

00111188

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ACEPTACION, DONACION DERC Y ACCI. TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 4100**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8342**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** lunes, 17 de diciembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 17 de diciembre de 2018 14:25**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1301480636	ARTEAGA GARCIA SEGUNDO FREDIS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	577393685	QUIJIJE MARC DANIEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	539686742	QUIJIJE JESSE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	541167048	QUIJIJE NADIA VANESSA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón.

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 06 de diciembre de 2018

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2030240000	23/11/2018 15:08:09	68836		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Aceptación de compraventa de Derechos y Acciones, donación gratuita e irrevocable de derechos de copropiedad den los derechos y acciones, a favor de los mayores de edad NADIA VANESSA, JESSEE Y MARC DANIEL QUIJIJE TAMAYO, en forma proudiviso sus derechos y acciones que tienen sobre terreno y casa ubicado en la parroquia Tarqui que tiene Por el frente con ocho metros linderando con la calle Portoviejo, hoy Avenida ciento ocho. Por atrás los mismos ocho metros linderando con terrenos de propiedad de los vendedores. Por el costado derecho dieciocho metros y linderando con calle Quito, hoy dia calle ciento nueve y por el costado izquierdo los mismos dieciocho metros y linderando con propiedad de Maria Estergiber Mendoza García.

Dirección del Bien: MANTA

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DE DONACION DE DERECHOS ACCIONES, TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA Terreno y casa ubicado en la parroquia Tarqui.

Manifiesta la señora Myrian Margarita Tamayo Morales que tiene a bien dejar aclarado los nombres y apellidos de sus mandantes, que residen en los en los Estados Unidos de America y despues de obtener la nacionalidad Estadounidense consta con sus nombres y apellidos como NADIA VANESSA QUIJIJE, JESSE QUIJIJE Y MARC DANIEL QUIJIJE, tal como consta en las copias de los pasaporte que adjuntan.

Terminación de comunidad. La señora MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES en virtud de lo expuesto declara que sus mandantes los señores NADIA VANESSA QUIJIJE, JESSE QUIJIJE Y MARC DANIEL QUIJIJE, son dueños y propietario del cien por ciento de los Derechos y Acciones del lote de terreno del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo Dos mil doscientos doce el Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tucnen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existia sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierito y Determinado

El señor SEGUNDO FREDIS ARTEAGA GARCIA de estado civil casado con la señora HEBE MARIBEL MIELES JOZA

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION. DONACION DERC. Y
ACCI. TERMINACION DE COMUNIDAD Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4100

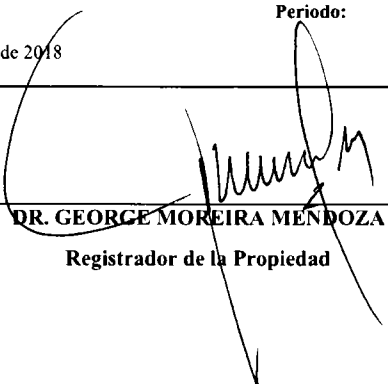
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8342

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 17 de diciembre de 2018

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Factura: 001-002-000041430

20181308002P02640

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02640						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIJIJE NADIA VANESSA	REPRESENTAD O POR	PASAPORTE	541167048	ESTADOUNIDENSE	APODERADO (A)	MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES
Natural	QUIJIJE JESSE	REPRESENTAD O POR	PASAPORTE	539686742	ESTADOUNIDENSE	APODERADO (A)	MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES
Natural	QUIJIJE MARC DANIEL	REPRESENTAD O POR	PASAPORTE	577393685	ESTADOUNIDENSE	APODERADO (A)	MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02640						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17 02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIJIJE NADIA VANESSA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	541167048	ESTADOUNIDENSE	APODERADO (A)	MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES
Natural	QUIJIJE JESSE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	539686742	ESTADOUNIDENSE	APODERADO (A)	MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES
Natural	QUIJIJE MARC DANIEL	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	577393685	ESTADOUNIDENSE	APODERADO (A)	MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308002P02640					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17 02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIJIJE NADIA VANESSA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	541167048	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES
Natural	QUIJIJE JESSE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	539686742	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES
Natural	QUIJIJE MARC DANIEL	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	577393685	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA GARCIA SEGUNDO FREDIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301480636	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19006 40	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

00111191

FACTURA NUMERO: 001-002-000041430

CODIGO NUMERICO: 20181308002.P.02640

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DE DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS SEÑORES NADIA VANESSA QUIJIJE, JESSE QUIJIJE Y MARC DANIEL QUIJIJE.- **SEGUNDA PARTE: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA:** OTORGAN LOS SEÑORES NADIA VANESSA QUIJIJE, JESSE QUIJIJE Y MARC DANIEL QUIJIJE.- **TERCERA PARTE: COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS SEÑORES NADIA VANESSA QUIJIJE, JESSE QUIJIJE Y MARC DANIEL QUIJIJE, A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO FREDIS ARTEAGA GARCIA.-

CUANTIA DE LA ACEPTACION: INDETERMINADA

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: \$ 19.006,40

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES**, quien declara ser de estado civil casada, con número de cédula (17)

Myrian

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

uno tres cero dos tres seis uno tres ocho guión
nueve, en su calidad de Apoderada de los señores
NADIA VANESSA QUIJIJE, de estado civil casada,
con número de pasaporte cinco cuatro uno uno seis
siete cero cuatro ocho, tal como consta del poder
celebrado en la ciudad de New York, Estados
Unidos de América en fecha nueve de noviembre del
dos mil dieciocho, JESSE QUIJIJE de estado civil
casado, con número de pasaporte cinco tres nueve
seis ocho seis siete cuatro dos, tal como consta
del poder celebrado en la ciudad de New York,
Estados Unidos de América en fecha nueve de
noviembre del dos mil dieciocho; y, MARC DANIEL
QUIJIJE de estado civil soltero, con número de
pasaporte cinco siete siete tres nueve tres seis
ocho cinco, tal como consta del poder celebrado
en la ciudad de New York, Estados Unidos de
América en fecha veintitrés de octubre del dos
mil dieciocho, que se adjunta al protocolo como
habilitante además declara que sus Mandantes se
encuentran vivos y que los poderes que se
adjuntan se encuentra en actual vigencia; y, por
otra parte el señor **SEGUNDO FREDIS ARTEAGA**

00111192

GARCIA, con número de cédula uno tres cero uno cuatro ocho cero seis tres guión seis, quien declara ser de estado civil casado con la señora **HEBE MARIBEL MIELES JOZA**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Además declaran los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa

Abg. Patricia Mendoza Arbones
Notario Público Segundo
Montalvo, Ecuador

seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DE DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES, TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD**

HEREDITARIA Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: ACEPTACION**

DE COMPRAVENTA Y DE DONACION DE DERECHOS Y

ACCIONES: INTERVINIENTE.- Comparece, interviene, otorga y suscribe, la señora **MYRIAN MARGARITA**

TAMAYO MORALES, quien declara ser de estado civil

casada, con número de cédula uno tres cero dos

tres seis uno tres ocho guión nueve, en su

calidad de Apoderada de los señores **NADIA VANESSA**

QUIJIJE, de estado civil casada, con número de

pasaporte cinco cuatro uno uno seis siete cero

cuatro ocho, tal como consta del poder celebrado

en la ciudad de New York, Estados Unidos de

América en fecha nueve de noviembre del dos mil

dieciocho, **JESSE QUIJIJE** de estado civil casado,

con número de pasaporte cinco tres nueve seis

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
CALLE 8 Y AVENIDA
EJECUTIVO
MONTAÑA

ocho seis siete cuatro dos, tal como consta del poder celebrado en la ciudad de New York, Estados Unidos de América en fecha nueve de noviembre del dos mil dieciocho; y, MARC DANIEL QUIJIJE de estado civil soltero, con número de pasaporte cinco siete siete tres nueve tres seis ocho cinco, tal como consta del poder celebrado en la ciudad de New York, Estados Unidos de América en fecha veintitrés de octubre del dos mil dieciocho, que se adjunta al protocolo como habilitante además declara que sus Mandantes se encuentran vivos y que los poderes que se adjuntan se encuentra en actual vigencia, y a quien se le denominará **"APODERADA DE LOS ACEPTANTES"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) Consta que con fecha, quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones bajo el número un mil doscientos setenta y seis en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta y autorizada el primero de Septiembre de mil novecientos noventa

Abg. Patricia Mendoza Ertones
Notaría Pública Segunda
Manta

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

y cinco, ante la Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón en la que los herederos del señor Angel Serafín Salazar Macías, venden a favor de los cónyuges Marcos Aurelio Quijije Reyes y Mirian Margarita Tamayo Morales y de sus hijos Nadia Vanesa, Jesse y Marc Daniel Quijije Tamayo, representados por el señor Marcos Eulogio Quijije Miranda, tres lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, bien inmueble compuesto de terreno y casa construida ubicada en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con ocho metros linderando con la calle Portoviejo, hoy Avenida ciento ocho, **POR ATRÁS** los mismos ocho metros linderando con terrenos de propiedad de los vendedores, **POR EL COSTADO DERECHO** dieciocho metros y linderando con calle Quito, hoy día calle ciento nueve y **POR EL COSTADO IZQUIERDO** los mismos dieciocho metros y linderando con propiedad de María Estergiber Mendoza García. Inmueble que tiene una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**. B) Con fecha ~~6~~ /

00111194

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
DE LOS BIENES DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE BIENES
ESTATALES
CALLE 100 N. NO. 100-100
SAN JOSE, COSTA RICA

trece de marzo del dos mil seis consta inscrita la escritura pública de Aceptación de compraventa de derechos y acciones, donación gratuita e irrevocable de derechos de copropiedad de los derechos y acciones, autorizada el catorce de Noviembre del dos mil cinco, ante la Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón en la que los señores **MARCOS AURELIO QUIJIJE REYES Y MIRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES**, aceptan la compra hecha a su favor y en el mismo acto donan de forma gratuita e irrevocable de derechos de copropiedad de los derechos y acciones en forma proindiviso que tienen sobre el inmueble descrito anteriormente a favor de los mayores de edad NADIA VANESSA, JESSEE Y MARC DANIEL QUIJIJE TAMAYO, de estado civil solteros, quienes fueron representados por su abuelo el señor SEGUNDO ISAIAS LEON PIO TAMAYO ALVAREZ. C) Manifiesta la señora MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES que tiene a bien dejar aclarado los nombres y apellidos de sus Mandantes, que residen en los en los Estados Unidos de América y después

Ing. Patricia Myndora Briones
Notaria Pública Segunda

de obtener la nacionalidad Estadounidense consta con sus nombres y apellidos como NADIA VANESSA QUIJIJE, JESSE QUIJIJE Y MARC DANIEL QUIJIJE, tal como consta en las copias de los pasaportes que se adjuntan.- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA**

Y DE DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES: Con todo lo expuesto, la señora **MYRIAN MARGARITA TAMAYO**

MORALES, manifiesta que sus Mandantes los señores NADIA VANESSA QUIJIJE, JESSE QUIJIJE y MARC DANIEL QUIJIJE, tienen a bien en ACEPTAR como en efecto lo hacen, la compraventa de derechos y acciones hecha a su favor por su Agente Oficioso el señor Marcos Eulogio Quijije Miranda, sobre el inmueble descrito en la cláusula de antecedentes y que se ratifica en las demás cláusulas de la mencionada escritura celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón primero de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; y, la donación gratuita e irrevocable de derechos de copropiedad de los derechos y acciones, a su favor por su Agente

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

00111195

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 3 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 0516123583

Oficioso el señor SEGUNDO ISAIAS LEON PIO TAMAYO ALVAREZ sobre el inmueble descrito en la cláusula de antecedentes y que se ratifica en las demás cláusulas de la mencionada escritura celebrada el catorce de Noviembre del dos mil cinco, ante la Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en trece de marzo del dos mil seis.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada.- **SEGUNDA PARTE: TERMINACIÓN DE LA**

COMUNIDAD HEREDITARIA: PRIMERA: INTERVINIENTE

Comparece, interviene, otorga y suscribe, la señora **MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES**, con número de cédula uno tres cero dos tres seis uno tres ocho guión nueve, en su calidad de Apoderada de los señores NADIA VANESSA QUIJIJE, JESSE QUIJIJE y, MARC DANIEL QUIJIJE, tal como consta de los poderes que se adjuntan al protocolo como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES, declara que sus Mandantes los señores NADIA VANESSA QUIJIJE,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

JESSE QUIJIJE y, MARC DANIEL QUIJIJE, son dueños y propietarios de los derechos y acciones sobre el bien inmueble compuesto de terreno y casa construida ubicada en la Parroquia Tarqui del cantón Manta adquirido de la siguiente forma: Con fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y autorizada el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante la Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón en la que en forma conjunta con los señores Marcos Aurelio Quijije Reyes y Mirian Margarita Tamayo Morales adquieren dichos derechos y acciones a los herederos del señor Angel Serafín Salazar Macías, sobre tres lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, bien inmueble compuesto de terreno y casa construida ubicada en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con ocho metros linderando con la calle Portoviejo, hoy Avenida

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública y Segunda
Manta, Ecuador

00111196

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TEL E F O N O S - 0994257214 - 052622582

ciento ocho, **POR ATRÁS** los mismos ocho metros

linderando con terrenos de propiedad de los

vendedores, **POR EL COSTADO DERECHO** dieciocho

metros y linderando con calle Quito, hoy día

calle ciento nueve y por el costado izquierdo los

mismos dieciocho metros y linderando con

propiedad de María Estergiber Mendoza García.

Inmueble que tiene una superficie total de **CIENTO**

CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS

posteriormente los señores **MARCOS AURELIO QUIJIJE**

REYES Y MIRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES, le

donan de forma gratuita e irrevocable los

derechos de copropiedad de los derechos y

acciones en forma proindiviso que les

corresponden sobre el inmueble ante descrito,

mediante escritura celebrada en Notaria Pública

Primera del cantón el catorce de noviembre del

dos mil cinco e inscrita en el Registro de la

Propiedad del Cantón Manta el trece de marzo del

dos mil seis.- **TERCERA: TERMINACIÓN DE LA**

COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes

expuestos, la señora **MYRIAN MARGARITA TAMAYO**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta, Ecuador

.....
Abg. Patricio Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta, Ecuador

MORALES, en virtud de lo expuesto declara que sus Mandantes los señores NADIA VANESSA QUIJIJE, JESSE QUIJIJE y, MARC DANIEL QUIJIJE, son dueños y propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones del inmueble descrito anteriormente; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.- **CUARTA:**

ACEPTACION.- La compareciente declara que acepta la presente Escritura Pública de terminación de comunidad por ser conveniente a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- **QUINTA: INCRIPCION.-** Queda facultada la compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad

correspondiente.- **TERCERA PARTE: COMPRAVENTA:**

PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública, por una

00111197

SECRETARIA SEGUNDO DE MANTA
BO. P. O. R. T. A. F. E. L. O. S. P. R. I. O. R. I. T. A. S.
M. I. N. I. S. T. R. O. C. I. O. S. Y. A. V. I. S. O. S.
P. U. B. L. I. C. O. S. 00111197
Manta, Ecuador

parte la señora **MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES**,
quien declara ser de estado civil casada, con
número de cédula uno tres cero dos tres seis uno
tres ocho guión nueve, en su calidad de Apoderada
de los señores **NADIA VANESSA QUIJIJE**, de estado
civil casada, con número de pasaporte cinco cuatro
uno uno seis siete cero cuatro ocho, tal como
consta del poder celebrado en la ciudad de New
York, Estados Unidos de América en fecha nueve de
noviembre del dos mil dieciocho, **JESSE QUIJIJE** de
estado civil casado, con número de pasaporte cinco
tres nueve seis ocho seis siete cuatro dos, tal
como consta del poder celebrado en la ciudad de New
York, Estados Unidos de América en fecha nueve de
noviembre del dos mil dieciocho; y, **MARC DANIEL
QUIJIJE** de estado civil soltero, con número de
pasaporte cinco siete siete tres nueve tres seis
ocho cinco, tal como consta del poder celebrado en
la ciudad de New York, Estados Unidos de América en
fecha veintitrés de octubre del dos mil dieciocho,
que se adjunta al protocolo como habilitante; y a
quien se le denominará simplemente como "**LA
APODERADA DE LOS VENEDORES**"; y, por otra parte el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta, Ecuador

señor **SEGUNDO FREDIS ARTEAGA GARCIA**, con número de cédula uno tres cero uno cuatro ocho cero seis tres guión seis, de estado civil casado con la señora **HEBE MARIBEL MIELES JOZA**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La señora **MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES**, declara que sus Mandantes los señores **NADIA VANESSA QUIJIJE**, **JESSE QUIJIJE** y **MARC DANIEL QUIJIJE**, son dueños y propietarios de un bien inmueble compuesto de terreno y casa construida ubicada en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con ocho metros linderando con la calle Portoviejo, hoy Avenida ciento ocho, **POR ATRÁS** los mismos ocho metros linderando con terrenos de propiedad de los vendedores, **POR EL COSTADO DERECHO** dieciocho metros y linderando con calle Quito, hoy día calle ciento nueve y por el costado izquierdo los mismos dieciocho metros y linderando con propiedad de María Estergiber Mendoza García. Inmueble que tiene una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**, que en este mismo acto, por intermedio de su Apoderada aceptaron la compra y

00111198

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
-BG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 2 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
Calle Ecuador y Calle Comercio

la donación hecha a su favor y dieron por terminada

la comunidad hereditaria. **TERCERA: COMPRAVENTA:**

Con los antecedentes expuestos en esta escritura, la señora MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES, en su calidad de Apoderada de los señores NADIA VANESSA QUIJIJE, JESSE QUIJIJE y MARC DANIEL QUIJIJE, manifiesta y declara que hoy tiene a bien dar en venta el inmueble descrito anteriormente a favor del comprador el señor SEGUNDO FREDIS ARTEAGA GARCIA, ubicado actualmente en la avenida ciento ocho número setecientos diez de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderaciones: **POR EL FRENTE** ocho metros linderando con la calle Portoviejo, hoy Avenida ciento ocho, **POR ATRÁS** ocho metros linderando con terrenos de propiedad de los vendedores, **POR EL COSTADO DERECHO** dieciocho metros y linderando con calle Quito, hoy día calle ciento nueve y **POR EL COSTADO IZQUIERDO** los mismos dieciocho metros y linderando con propiedad de María Estergiber Mendoza García. Inmueble que tiene una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

convenido entre las partes es la cantidad de:

DIECINUEVE MIL SEIS 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA; justo precio que el comprador, paga a la apoderada de los vendedores de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y quien declara haberlos recibidos a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA:**

TRANSFERENCIA.- La Apoderada de los vendedores, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor del comprador, el dominio, posesión uso y goce del inmueble ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.-

SEXTA: CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse las dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA:**

SANEAMIENTO.- El COMPRADOR, acepta la transferencia de dominio que los vendedores por intermedio de su

00111199

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
patricia.mendoza@notariasegunda.com

Apoderada realizan a su favor, obligándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION:** La Apoderada de los vendedores, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento de propiedad de sus Mandantes no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, la parte vendedora declara que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA:**

DECLARACION DEL COMPRADOR.- El comprador, manifiesta y declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.-

DECIMA: ACEPTACIÓN / Y JURISDICCIÓN: Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, la parte vendedora señala como domicilio la calle ocho y avenida veintitrés de la ciudad de Manta, teléfono 2625273, correo electrónico: notaria@mxall.net; la parte compradora señala como domicilio la Avenida ciento ocho y calle ciento nueve de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, teléfono 0991541269, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Mendoza Briones Patricia

00111200

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA-BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELEFONOS 0994251214 - 052622583
pat.mendoza@notmanti.com.ec

12

intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA PRIMERA:**

INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-**

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público - Segunda
Manta, Ecuador

de acto quedando incorporada en el protocolo de

esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *P*

Elaborado R.M.S.P.

Myrian T de Quijije

MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES
C.C.No. 130236138-9
APODERADA DE NADIA VANESSA
QUIJIJE, JESSE QUIJIJE Y
MARC DANIEL QUIJIJE

Segundo Fredis Arteaga Garcia

SEGUNDO FREDIS ARTEAGA GARCIA
C.C.No. 130148063-6

[Signature]

LA NOTARIA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

Doy fe



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00111201



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

68836



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18027798, certifico hasta el día de hoy 30/11/2018 10:07:47, la Ficha Registral Número 68836.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: viernes, 23 de noviembre de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Aceptación de compraventa de Derechos y Acciones , donación gratuita e irrevocable de derechos de copropiedad den los derechos y acciones. a favor de los mayores de edad NADIA VANESSA, JESSEE Y MARC DANIEL QUIJIJE TAMAYO , en forma proindiviso sus derechos y acciones que tienen sobre terreno y casa ubicado en la parroquia Tarqui que tiene Por el frente con ocho metros linderando con la calle Portoviejo, hoy Avenida ciento ocho.Por atrás los mismos ocho metros linderando con terrenos de propiedad de los vendedores .Por el costado derecho dieciocho metros y linderando con calle Quito, hoy día calle ciento nueve y por el costado izquierdo los mismos dieciocho metros y linderando con propiedad de Maria Estergiber Mendoza García.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACION	677	13/mar/2006	8 520	8 544

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 13 de marzo de 2006
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 677
Número de Repertorio: 1206
Folio Inicial:8.520
Folio Final:8.544

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de noviembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de compraventa de derechos y acciones , donación gratuita e irrevocable de derechos de copropiedad den los derechos y acciones. a favor de los mayores de edad NADIA VANESSA, JESSEE Y MARC DANIEL QUIJIJE TAMAYO , en forma proindiviso sus derechos y acciones que tienen sobre terreno y casa ubicado en la parroquia Tarqui que tiene Por el frente con ocho metros linderando con la calle Portoviejo, hoy Avenida ciento ocho.Por atrás los mismos ocho metros linderando con terrenos de propiedad de los vendedores .Por el costado derecho dieciocho metros y linderando con calle Quito, hoy día calle ciento nueve y por el costado izquierdo los mismos dieciocho metros y linderando con propiedad de Maria Estergiber Mendoza García

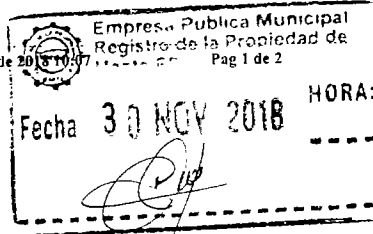
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	1729843951	QUIJIJE REYES MARCO AURELIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por: cleotilde_suarez

Ficha Registral:68836

viernes, 30 de noviembre de 2018 10:07:47



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

DONANTE	1302361389	TAMAYO MORALES MIRIAN MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	CLTE165742	QUIJIJE TAMAYO NADIA VANESSA	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	CLTE165744	QUIJIJE TAMAYO JESSEE	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	CLTE165745	QUIJIJE TAMAYO MARC DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:07:48 del viernes, 30 de noviembre de 2018

A petición de: TAMAYO MORALES MYRIAN MARGARITA

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593

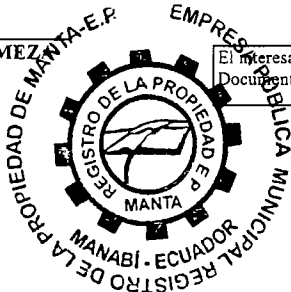


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

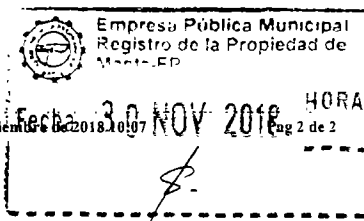
AB. JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZ

Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

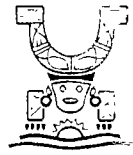


**COPIA EN
BLANCO**



00111202

14

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0125296

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuesto, Tasa y Tributos Municipales a cargo de _____

QUE FUE TAMAYO NADIA Y HNOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

miércoles 05 diciembre 2018
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

Porcentaje

2-02-40-000 AVENIDA 108 # 710 PARROQUIA TARQUI 100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

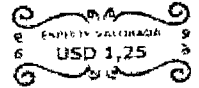
00111203

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

2



001577009

ELECTRÓNICO : 63581

Fecha: Miércoles, 05 de Diciembre de 2018

El Sr. Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo se constata que:

ALCANCE DE LA LEY CATASTRAL

Tipo de la clase: 2-03-02-40-000

Ubicación: AVENIDA 108 # 710 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área total de Predio: 144.00 m²

PROPIETARIOS

Nombre	Propietario
11-6-2018	QUIJIJE TAMAYO NADIA Y HNOS.-

VALOR AVALÚO EN GENTE EN DÓLARES ES DE:

BÁSICO: 14,516.80

CONSECCIÓN: 4,489.60

VALOR TOTAL: 19,006.40

DIECINUEVE MIL SEIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS

El presente documento constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor catastral de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2018, de acuerdo a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8589CVIHSM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción
Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-12-05 15:07:38



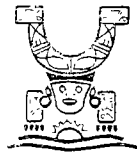
PAGINA EN BLANCO

00111204

16

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

(3)



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a QUIJIJE TAMAYO NADIA Y HNOS

ubicada AVENIDA 108 # 710 PARROQUIA TARQUI

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$ 19006.40 DIECINUEVE MIL SEIS DOLARES 40/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Público Segundo
Manta, Ecuador

05 DE DICIEMBRE DEL 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal

PAGINA EN BLANCO

00111205

17



COMPROBANTE DE PAGO

No. 43539

Recepción de Pagos
Municipio de Manta
Abg. Patricia Mena Briones
Directora de Gestión Municipal

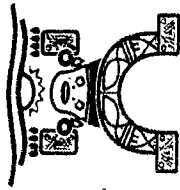
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO n°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-02-40-000	144.00	19006.40	393071	43539

06/12/2018 16:20:23

VENDEDOR		ADQUIRENTE		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
541167048	QUIQUE TAMAYO NADIA Y HNOS	AVENIDA 108 # 710 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	190.06	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	57.02	
			TOTAL A PAGAR	247.08	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	247.08	
1301480636	ARTEAGA GARCIA SEGUNDO FREDIS	NA	SALDO	0.00	

EMISION: 06/12/2018 16:20:21 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO CENTRALIZADO
MENDOZA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELLADO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

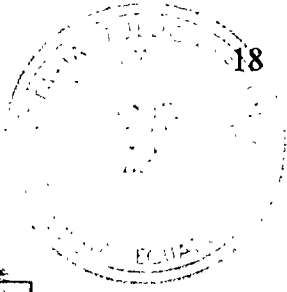
11475056096

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

00111206



COMPROBANTE DE PAGO

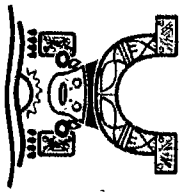
No. 43540

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Público de la Jurisdicción
Municipal

05/12/2018 16:20:32

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-03-02-40-000	144.00	19006.40	393072	43540
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
541167048	QUIQUE TAMAYO NADIA Y HNOS	AVENIDA 108 # 710 PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		47.05	
1307480636	ARTEAGA GARCIA SEGUNDO FREDIS	NA	VALOR PAGADO		47.05	
			SALDO		0.00	

EMISION: 05/12/2018 16:20:31 MAYRA STEHEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA
CANCELLADO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEX



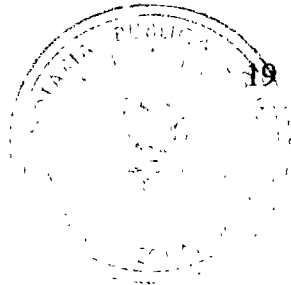
Este documento está firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
T1548666228	

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



PAGINA EN BLANCO

Jobones - Nuevo
mpuñes y Chiquitón
San José de
Patria Nueva
Agua



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

001121631

DATOS DEL COMPROBANTE

C.I./R.U.C.: QUIJJE TAMAYO NADIA Y HNOS
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 108 #710
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 599393
VELEZ ZAIBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 30/11/2018 13:24:58

VALOR

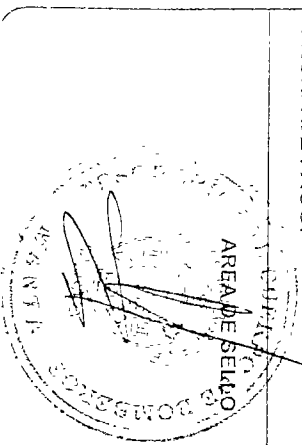
DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 28 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

PAGINA EN BLANCO

00111208

 BanEcuador

02/12/2018

CAJA 3

AGENCIA AUTONOMA NUEVO TARGUI

BanEcuador S.P.A.

06/12/2018 12:05:41 p.m. OK

CONVENIO: 2950 BOE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 571296176

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI MANTA (AG.) OF:mgm

oreira

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.34
IVA %	0.06
TOTAL:	2.60

SUJETO A VERIFICACION

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

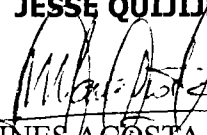
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

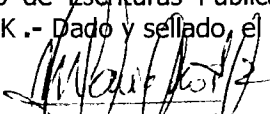
PODER ESPECIAL N° 5268 / 2018

Tomo . Página 5268

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 9 de noviembre de 2018, ante mí, MARIA INES ACOSTA VARGAS, **SEGUNDA SECRETARIO** en esta ciudad, comparece(n) **JESSE QUIJJE**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **casado**, Pasaporte ordinario número **539686742**, con domicilio en **156 02 46 AVE FLUSING NY 11355 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, y **Cédula de ciudadanía número 1302361389**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UN TERRENO UBICADO EN EL CANTON MANTA, PARROQUIA TARQUI**, Provincia de(l) **PICHINCHA**, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el (la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

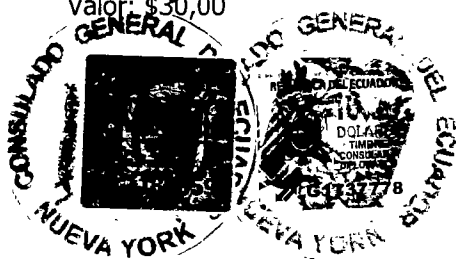

JESSE QUIJJE

MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 9 de noviembre de 2018


MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Arancel Consular: 6.2

Valor: \$30,00



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
YORKMinisterio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 5261 / 2018

Tomo . Página 5261

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 9 de noviembre de 2018, ante mí, MARIA INES ACOSTA VARGAS, **SEGUNDA SECRETARIO** en esta ciudad, comparece(n) **NADIA VANESSA QUIJIJE, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil casada, Pasaporte ordinario número 541167048, con domicilio en 244 MAIN STREET UNIT 4, MEDFORD, MA 02155 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES, de nacionalidad ECUATORIANA, y Cédula de ciudadanía número 1302361389**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UN TERRENO, UBICADO EN EL CANTÓN MANTA, PARROQUIA TARQUI, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador**; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. En consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitiva de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

NADIA VANESSA QUIJIJE

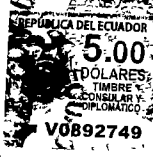
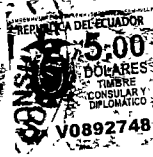
MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 9 de noviembre de 2018

MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Arancel Consular: 6.2

Valor: \$30.00



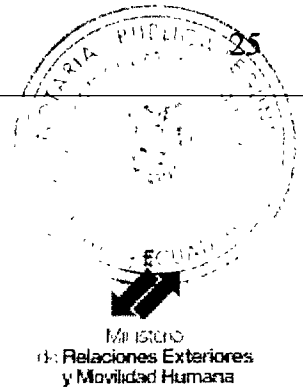
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



República del
Ecuador

AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 5582 / 2018

Tomo . Página 5582

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 23 de octubre de 2018, ante mí, MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ, **TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL** en esta ciudad comparece(n) **QUIJIJE MARC DANIEL**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Soltero**, con numero de pasaporte **577393685**, con domicilio en **940 CANHTH RD NEWMAN GA 30263**, **ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MYRIAN MARGARITA TAMAYO MORALES**, de nacionalidad **ECUATORIANA** con Cédula de ciudadanía número **1302361389**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en: **UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA PROVINCIA DE MANABI EN LA PARROQUIA TARQUI, República del Ecuador**; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

QUIJIJE MARC DANIEL

MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ
TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras-Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 23 de octubre de 2018

MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ
TERCERA SECRETARIA, VICECÓNSUL

Arancel Consular: 6.2
Valor: \$30,00



PAGINA EN BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Mente - Ecuador

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DE TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR



UNITED STATES OF AMERICA

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

+Type / Type X Tipo	Codice / Código
Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte	

USA 577 393685

QUIJÉ

QUIJJE

Given Names / Prénoms / Nombres

MARC DANIEL

Nationality / Nationalité -/ - Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

09 May 1991

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

NEW YORK, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

22-Aug-2017

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

21 Aug 2027

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo

N

Authority / Autorität / Autoridad

United States

Department of State

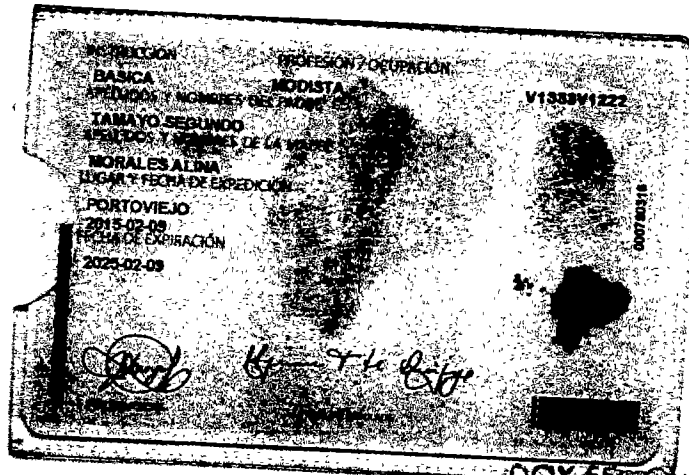
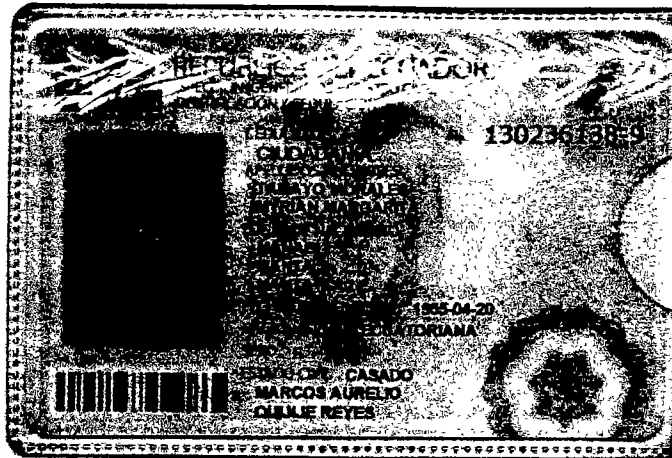
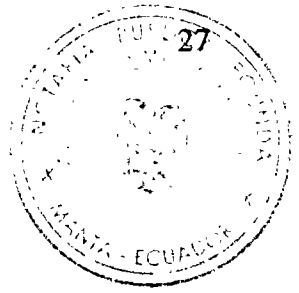
Department of Statistics



P<USAQUIJJE<<MARC<DANIEL>>>>>>>>>>>>>>>>
577393685USA910509DM27082182842366482<476198

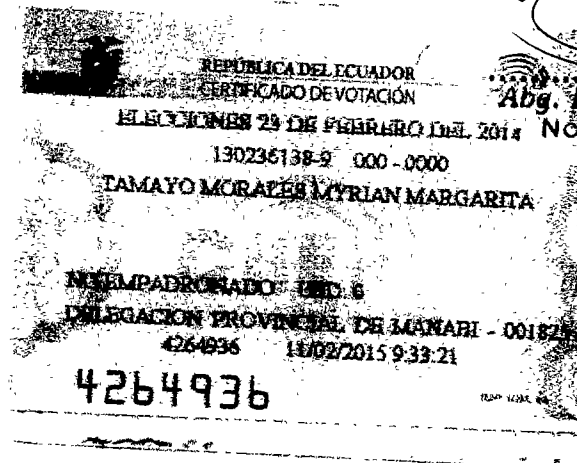
PAGINA EN BLANCO

00111215



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manabí, p. 12, 2018.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



NOT02

VEINTIOCHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

00111216

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301480636 //

Nombres del ciudadano: ARTEAGA GARCIA SEGUNDO FREDIS //

Condición del cedulaado: CIUDADANO //

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: MIELES JOZA HEBE MARIBEL //

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ARTEAGA EZEQUIEL

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: GARCIA CLOTILDE

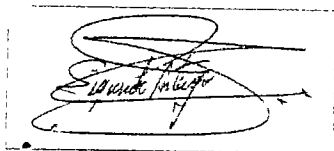
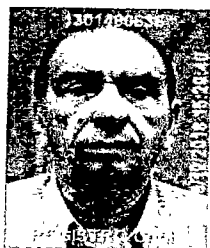
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

*Compartir**Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador*

N° de certificado: 182-179-14372



182-179-14372

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



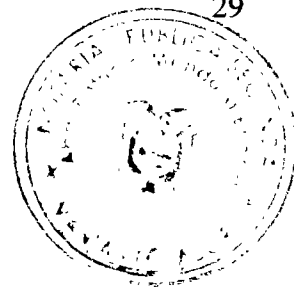
PAGINA EN BLANCO

00111217

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 130148063-6

CECUBA
CIUDADANÍA
NOMBRE
GARCIA
SEGUNDO NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
SANTA ANA
FECHA DE EXPIRACIÓN 2017-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
HEBE MARIBEL
MIELES JOZA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ARTEAGA EZEQUEL

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA CLOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-21

004234242

00423716

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles/anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta..... 06/12/2018

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PROVINCE OF
CANTON DE BLANCO

00111218

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302361389 //

Nombres del ciudadano: TAMAYO MORALES MYRIAN MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: QUIJIJE REYES MARCOS AURELIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1977

Nombres del padre: TAMAYO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES ALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-179-14293



180-179-14293

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



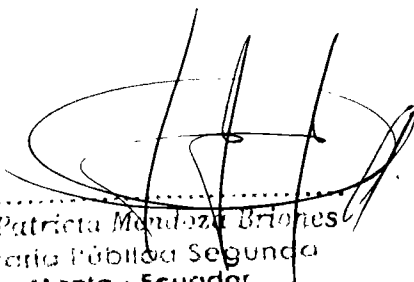
Representante de
los Veredictores

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20181308002
P02640.- LA NOTARIA.-



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

00111219

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 4100

Número de Repertorio: 8342

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION. DONACION DERC. Y ACCI. TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4100 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301480636	ARTEAGA GARCIA SEGUNDO FREDIS	COMPRADOR
577393685	QUIJIJE MARC DANIEL	VENDEDOR
539686742	QUIJIJE JESSE	VENDEDOR
541167048	QUIJIJE NADIA VANESSA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2030240000	68836	ACEPTACION. DONACION DERC. Y ACCI. TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

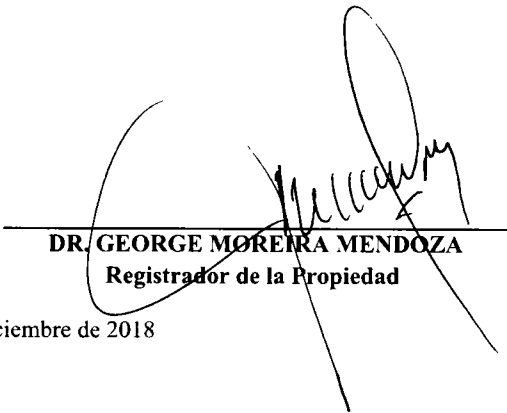
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION. DONACION DERC. Y
ACCI. TERMINACION DE
COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Fecha : 17-dic./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 17 de diciembre de 2018